



## RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Visto que por el Concejal Delegado de Turismo, D. Pedro Blas Vadillo Martínez, se detectó la necesidad de realizar la contratación de los "SERVICIOS DE DISEÑO Y PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LAS RUTAS DE LAS TAPAS DE MERIDA 2018".

Visto que el presupuesto de licitación del presente contrato asciende a la cuantía de 9.000 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 1.890 euros, lo que supone un total de 10.890 euros.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 18.000 euros (IVA excluido), teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo.

El importe se imputará con cargo a los créditos existentes en la aplicación presupuestaria municipal de los ejercicios:

- 2018: 10.890 euros.
- 2019: 10.890 euros.

Este importe es susceptible de ser cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la ciudad de Mérida (EDUSI), denominada "Mérida Central".

Visto que el procedimiento más adecuado para su adjudicación es el procedimiento negociado sin publicidad, el 12 de enero de 2018, por esta Delegación de Contrataciones y Patrimonio, se resuelve aprobar el inicio del expediente para la contratación referenciada.

Elaborados e incorporados al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y prescripciones técnicas, así como el Informe de consignación presupuestaria para financiar las obligaciones derivadas de la contratación y evacuados los informes preceptivos, el jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato y el de fiscalización previa del expediente.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el art. 110 y Disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2015,

## HE RESUELTO

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de los "SERVICIOS DE DISEÑO Y PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LAS RUTAS DE LAS TAPAS DE MERIDA 2018".



**SEGUNDO:** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y prescripciones técnicas que regirá el contrato y que constan en el expediente.

**TERCERO:** Invitar a la licitación, al menos, a tres empresas para que presenten sus ofertas.

**CUARTO:** Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado expediente a los siguientes empleados públicos:

Presidente:

- Jefe de Sección de Gestión administrativa de Secretaría general, D. Juan Espino Martín.  
Suplente: Director General de Urbanismo, D. Ignacio Candela Maeztu

Secretario:

- Funcionaria adscrita a la Sección de Gestión administrativa de Secretaría General, Dña. Carmen de Sande Colán.  
Suplente: Funcionaria adscrita a la Sección de Gestión administrativa de Secretaría General, Dña. Patricia Villafana Gómez.

Vocales:

- Titular de la Asesoría Jurídica Municipal
- Titular de la Intervención General Municipal
- Técnico Asesor de Contrataciones, Dña. Mariola Orrego Torres  
Suplente: Asesor económico financiero, D. César Santos Hidalgo
- Directora de Promoción Turística: Dña. Marta Acosta Bellamán  
Suplente: Agente Turístico, Dña. Carolina Cevallos Martínez

Mérida, 24 de enero de 2018

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

  
Carmen Yáñez Quirós